ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 Posadas

Núm. 2.029/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 725/2014

De: Belén Fernández González y Francisco Castro León

Procuradora: Sra. Rocío Páez López Letrada: Sra. Irene Carmona Valle

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 725/14, a instancia de Francisco Castro León y Belén Fernández González, representado por la Procuradora Sra. Rocío Páez López, sobre reanudación tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: Departamento número uno. Vivienda A de la planta ba-

ja del bloque ocho, del Grupo San Francisco, de la ciudad de Palma del Río.

Tiene una superficie de cincuenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, estar-comedor, aseo y trastero. Linda: por la izquierda entrando, con zona de acerado que lo separa de terrenos del Grupo y con el bloque número siete; por la derecha, con vivienda de la misma planta letra B; por el fondo, con terrenos del Grupo que lo separan de la Avenida de Pío XII; y frente, con pasillo de escalera. Es el departamento número uno, del bloque número ocho, inscrito con el número 15.438, al folio 157, del libro 338 de Palma del Río, tomo 1.107 del Archivo, inscripción 1ª.

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a jueves, 29 de enero de 2015. El/La Secretario, firma ilegible.